

**CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO MARCO  
Y BAREMO ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA  
EDUCACIÓN  
(MODIFICADO 5 junio 2023)**

**Afinidad**

Para el apartado de formación académica y resto de formación, se considerará como afinidad o “*adecuación alta*” la titulación o el grado de Psicología con la especialidad en el área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Si la titulación aportada no especifica especialización alguna, se entenderá que se posee dicha especialización si se hubiera cursado el practicum y la optatividad correspondiente a dicha área de conocimiento.

Se entenderá *adecuación parcial o media*, la titulación o grado de Psicología con especialidad en el resto de áreas de conocimiento, de Psicopedagogía, Logopedia o Sociología, y los grados de Maestro y de Trabajo Social, así como cualquier otro título o grado cuyos contenidos en materias propias de las Áreas de Psicología supongan 20 o más créditos (o su equivalencia en horas lectivas).

En cuanto a la experiencia docente, se considerará afinidad alta la docencia en asignaturas propias del área, y afinidad media, en el caso de asignaturas propias de otras áreas psicológicas. De forma análoga se considerará para el caso de experiencia profesional, investigación y resto de méritos considerados en el baremo, salvo lo que se establece en el siguiente párrafo sobre títulos de posgrado,

Se valorará como *afinidad alta* aquellos títulos de posgrado oficiales, expertos o títulos propios en los que la participación del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación (PEE) suponga 20 o más créditos (o su equivalente en horas). Como *afinidad parcial o media*, se considerarán aquellos títulos de posgrado oficiales, expertos o títulos propios en los que participe el área de conocimiento de PEE con entre 6 y 20 créditos, así como los títulos en los que participen otras áreas de conocimiento psicológicas con un mínimo de 6 créditos.”

**Puntuación mínima exigida**

Se establece como puntuación mínima para poder optar a la plaza 20 puntos para el caso de Contratados Laborales de Interinidad (CLI) o equivalentes y 30 puntos para el resto de figuras contractuales. Si no existiera ningún candidato/a que superara tal puntuación se considerará desierta la plaza a concurso.

**7. BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO.**

**7.1 Especificidad del Departamento. Puntuación máxima= 10 puntos**

**7.1.1 Actividad Docente y Formación Académica. Puntuación máxima = 5 puntos.**

7.1.1. a. Calificación media en el expediente académico de las asignaturas del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación (PEE) en el título de grado o equivalente aportado.

Notable =0,35 p.; Sobresaliente= 0,75 p.; Matrícula de honor = 1 p.

7.1.1. b. Calificación media en el expediente académico de las asignaturas del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación en el título de posgrado o equivalente aportado.

Notable = 0,75; Sobresaliente= 1,25 p.; Matrícula de honor = 1,5 p.

7.1.1. c. Formación acreditada en Sistemas de comunicación alternativo para personas con discapacidad auditiva (Lengua de signos española) 1 p.

7.1.1. d. Formación acreditada en Lengua Inglesa.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5465018 Código de verificación: 3EMd60Nj

Firmado por: Heriberto Carmelo Jiménez Betancort  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/06/2023 08:14:06

1 / 2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5504350 Código de verificación: N+zvSW68

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2023 10:00:38

Niveles B1 (intermedio básico) o equivalente= 0,25; Niveles B2 (Intermedio alto), First Certificate in English o equivalentes= 0,75 p.; Niveles superiores a los anteriores (nivel avanzado), Certificate of Proficiency in English, Cambridge English Advanced o equivalentes = 1,25p.

7.1.1. e. Por docencia universitaria con venia docente del área con informe positivo de su docencia (superior a 4 sobre 5), 0,25 p por crédito. Punt. máxima 1 p.

**7.1.2 Actividad Investigadora. Puntuación máxima = 5 puntos.** Se ponderará por número de autores según lo especificado en el baremo marco.

7.1.2. a. Publicación de artículos en revistas propias del área de conocimiento de PEE. Puntuación máxima =3,5 puntos.

En revistas con factor de impacto ubicadas en el primer cuartil = 1 p. por artículo; en segundo cuartil = 0,75 /art.; tercer y cuarto cuartil = 0,5/art. En revistas indexadas sin factor de impacto = 0,25/art.

7.1.2. b. Publicación de libros y capítulos de libros relacionados con las líneas de investigación del departamento de PEE. Puntuación máxima =3,5 puntos.

Autor de libros con distribución internacional = 2 p./libro; con distribución nacional o autonómica = 1/libro. Autor de capítulo de libro con difusión internacional = 0,6/capítulo; con difusión nacional o autonómica= 0,3 /capítulo.

7.1.2. c. Dirección o participación en proyectos de investigación en líneas de investigación del departamento de PEE. Puntuación máxima = 3 puntos.

Con financiación internacional = 1p. /proyecto /año.

Con financiación nacional = 0,75 p. /proyecto/año.

Con financiación autonómica = 0,5p. /proyecto /año.

7.1.2. d. Manejo acreditado de “grandes equipos” para la investigación en el área de conocimiento de PEE (por ejemplo equipo de medición de potenciales evocados) =0,5 p./equipo diferenciado. Puntuación máxima = 1 punto.

7.1.2.e Implementación y evaluación de programas específicos propios del área basados en evidencias para su mejora = 0,5 por programa diferenciado. Punt máxima 1 punto.

**7.1.3 Experiencia profesional. Puntuación máxima = 3 puntos.**

Experiencia profesional con acreditación (mediante certificado de cotización seguridad social o equivalente).

- Como orientador o psicólogo educativo, escolar o evolutivo = 1 p. /año .

- Otra experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza = 0,5 p. /año.

**7.2 Entrevista (puntuación máxima = 5 puntos.**

7.1.a. Defensa de un programa de la asignatura del área de PEE relacionada con la plaza (o de cualquier asignatura si la plaza no está vinculada a una asignatura en concreto). Puntuación máxima= 3 puntos.

7.1.b. Defensa del curriculum del candidato, en consonancia con el área. Puntuación máxima= 1 puntos.

7.1.c. Respuesta a cuestiones planteadas por la comisión en relación a experiencia profesional, nivel de compromiso con la docencia, la investigación, la gestión académica, etc. Puntuación máxima = 1 punto.

D. Heriberto Jiménez Betancort

Director del Dpto de Psicología Evolutiva y de la Educación

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5465018 Código de verificación: 3EMd60Nj

Firmado por: Heriberto Carmelo Jiménez Betancort  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/06/2023 08:14:06

2 / 2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5504350 Código de verificación: N+zvSW68

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2023 10:00:38

2 / 2